



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional Electoral para que reconsideren la realización de la consulta popular a efectuarse el próximo mes de agosto, la cual costará más de 500 millones de pesos; y, en su caso, se destinen esos recursos para costear quimioterapias y medicamentos a personas, niñas y niños con cáncer; así como a apoyos para víctimas de delitos y de la violencia y, en todo caso, si existen pruebas fehacientes de la comisión de delitos o faltas graves en contra de la sociedad y de las instituciones democráticas de la nación, se presenten las denuncias ante las autoridades competentes para que se aplique la justicia en forma eficiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio de la justicia en nuestro país debe llevarse a cabo de manera eficiente y directa con base en el debido proceso y teniendo los elementos probatorios para denunciar hechos delictivos ante las autoridades jurisdiccionales competentes a fin de que se inicien las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo y como es del conocimiento público, el próximo mes de agosto se realizará en el país una consulta pública para preguntar a las y los mexicanos si estamos de acuerdo en que se emprenda un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por actores políticos, sin precisar quienes son éstos y cuál es la finalidad específica o medular de dicha consulta.

Se trata de una consulta vaga, imprecisa y sin sustento objetivo, que nos costará a las mexicanas y los mexicanos cientos de millones de pesos y la cual carece de un propósito y/o utilidad trascendente por su falta de claridad.

Es por ello que, en Acción Nacional, consideramos inviable la ilógica, incoherente e innecesaria realización de esta consulta popular, pues el ejercicio de la justicia en México y en cualquier país debe llevarse a cabo de manera eficiente y directa con base en el debido proceso y siempre que existan pruebas fehacientes para iniciar investigaciones por hechos que afecten a la sociedad y a nuestras instituciones fundamentales, en cualquier momento, no hay necesidad de supeditar su aplicación a una consulta que nos costará cientos de millones de pesos a las y los mexicanos.

La justicia, sin demérito de la opinión pública, es una cuestión de voluntad política que debe ejercerse sin necesidad de preguntarse.

Además, la ola de violencia e inseguridad en que se encuentra inmerso el país actualmente, así como la crisis de salud y la recesión económica que afectan a la mayoría de las familias mexicanas, no constituyen el marco propicio para su realización, las y los mexicanos exigimos hoy en día la atención de necesidades prioritarias cuya importancia y prioridad van más allá de la cuestionada e injustificada consulta popular que costará cerca de seiscientos millones de pesos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por ello consideramos una aberración política el gasto millonario e innecesario que representa dicha consulta para las y los mexicanos, en un marco en donde millones de familias están severamente afectadas por el desempleo y la falta de oportunidades, la crisis sanitaria, la inseguridad y el estancamiento del desarrollo nacional.

En México existen prioridades que deben atenderse con urgencia y sin escatimar recursos, como son, entre otras, costear quimioterapias y medicamentos para personas y niños con cáncer, así como apoyos emergentes para víctimas de los delitos y de la inseguridad que se vive en el país.

Es por ello que las y los Diputados del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas nos solidarizamos con quienes padecen esta terrible enfermedad que es el cáncer, así como las familias víctimas de la violencia y la delincuencia, y proponemos exhortar al Gobierno Federal y al INE para que reconsideren la realización de la citada consulta popular en aras de que el dinero que se destinará para esta sea redirigido al sector salud y se destine a la compra y abastecimiento de medicamentos contra el cáncer, así como para los programas de apoyo para víctimas de delitos y de la violencia.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional Electoral para que reconsideren la realización de la consulta popular a efectuarse el próximo mes de agosto, la cual costará más de 500 millones de pesos; y, en su caso, se destinen esos recursos para costear quimioterapias y medicamentos a personas, niñas y niños con cáncer; así como a apoyos para víctimas de delitos y de la violencia y, en todo caso, si existen pruebas fehacientes de la comisión de delitos o faltas graves en contra de la sociedad y de las instituciones democráticas de la nación, se presenten las denuncias ante las autoridades competentes para que se aplique la justicia en forma eficiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

✓ Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 14 días del mes de julio de 2021.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

**DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ
GARCÉS**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**

DIP. NOHEMI ESTRELLA LEAL

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

**DIP. MARTA PATRÍCIA PALACIOS
CORRAL**

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**

**DIP. ALFREDO VANZZINI
AGUIÑAGA**